



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
=====

RDF/JCO/JEC/ism

DECRETO **Nº 179 .-**

=====

LA REINA, 21 DE ENERO DE 2014

VISTOS: El Acuerdo Nº 2597, de fecha 21 de Enero de 2014, del Concejo Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO **:**

=====

1. APRUEBASE la **ORDENANZA DE OTORGAMIENTO DE PATENTES COMERCIALES PROVISORIAS**, cuyo texto es el siguiente:

ORDENANZA DE OTORGAMIENTO DE PATENTES COMERCIALES PROVISORIAS

ARTICULO ÚNICO.- Apruébase la siguiente Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes Comerciales Provisorias:

"ARTICULO 1º.- El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal.

ARTICULO 2º.- La Municipalidad de La Reina, en adelante también "la Municipalidad", otorgará patente provisoria en forma inmediata al contribuyente cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Emplazamiento según las normas sobre zonificación del Plan Regulador;
- b) Se acompañe autorización sanitaria, en aquellos casos en que ésta sea exigida en forma expresa por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, del Ministerio de Salud, de 1989;
- c) En el caso de actividades que requieran autorización sanitaria de aquellas que no se encuentren señaladas en el citado decreto con fuerza de ley, el

contribuyente sólo deberá acreditar haber solicitado la autorización correspondiente a la Autoridad Sanitaria, y

d) Los permisos que exijan otras leyes especiales, según sea el caso.

ARTICULO 3º.- La Municipalidad podrá otorgar patentes provisorias para el ejercicio de las actividades que deban cumplir con los requisitos señalados en la letra b) y d) del artículo precedente, sin que sea necesario exigir la autorización correspondiente, siempre que la actividad de que se trate esté incorporada en el artículo siguiente.

ARTICULO 4º.- Solo podrán otorgarse patentes provisorias para el desarrollo de las siguientes actividades siempre y cuando cumplan con los usos de suelo de actividades permitidas en el Plan Regulador Comunal, y que cuenten con la correspondiente Resolución Sanitaria y/o calificación industrial para las actividades que así lo requieran:

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NO METÁLICAS

Código **PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS**

151110 **PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO DE CARNES ROJAS Y PRODUCTOS CÁRNICOS**

151120 **CONSERVACIÓN DE CARNES ROJAS (FRIGORÍFICOS)**

151130 **PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARNES DE AVE Y OTRAS CARNES DISTINTAS A LAS ROJAS**

151140 **ELABORACIÓN DE CECINAS, EMBUTIDOS Y CARNES EN CONSERVA.**

151222 **ELABORACIÓN DE CONGELADOS DE PESCADOS Y MARISCOS**

151223 **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS AHUMADOS, SALADOS, DESHIDRATADOS Y OTROS PROCESOS SIMILARES**

151300 **ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS**

Código **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS**

152010 **ELABORACIÓN DE LECHE, MANTEQUILLA, PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS**

152020 **ELABORACIÓN DE QUESOS**

152030 **FABRICACIÓN DE POSTRES A BASE DE LECHE (HELADOS, SORBETES Y OTROS SIMILARES)**

Código **ELAB. DE PROD. DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PROD. DERIVADOS DEL ALMIDÓN**

153110 **ELABORACIÓN DE HARINAS DE TRIGO**

153120 **ACTIVIDADES DE MOLIENDA DE ARROZ**

153190 **ELABORACIÓN DE OTRAS MOLINERAS Y ALIMENTOS A BASE DE CEREALES**

153210 **ELABORACIÓN DE ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN**

153220 **ELABORACIÓN DE GLUCOSA Y OTROS AZÚCARES DIFERENTES DE LA REMOLACHA**

153300 **ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES**

Código **ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

154110 **FABRICACIÓN DE PAN, PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA**

154120 **FABRICACIÓN DE GALLETAS**

154200 **ELABORACIÓN DE AZÚCAR DE REMOLACHA O CANA**

154310 **ELABORACIÓN DE CACAO Y CHOCOLATES**

154320 **FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA**

154400 **ELABORACIÓN DE MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINACEOS SIMILARES**

154910 ELABORACIÓN DE TÉ, CAFÉ, INFUSIONES
154920 ELABORACIÓN DE LEVADURAS NATURALES O ARTIFICIALES
154930 ELABORACIÓN DE VINAGRES, MOSTAZAS, MAYONESAS Y CONDIMENTOS EN GENERAL
154990 ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE
Código ELABORACIÓN DE BEBIDAS
155300 ELABORACIÓN DE BEBIDAS MALTEADAS, CERVEZAS Y MALTAS
155410 ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
155420 ENVASADO DE AGUA MINERAL NATURAL, DE MANANTIAL Y POTABLE PREPARADA
155430 ELABORACIÓN DE HIELO
Código ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DEL TABACO
160010 FABRICACIÓN DE CIGARROS Y CIGARRILLOS
160090 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DEL TABACO
Código HILANDERÍA, TEJEDURA Y ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES
171100 PREPARACIÓN DE HILATURA DE FIBRAS TEXTILES; TEJEDURA PROD. TEXTILES
171200 ACABADO DE PRODUCTOS TEXTIL
Código FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES
172100 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS DE MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
172200 FABRICACIÓN DE TAPICES Y ALFOMBRA
172300 FABRICACIÓN DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES
172910 FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE USO INDUSTRIAL COMO TEJIDOS IMPREGNADOS, MOLTOPRENE, BATISTA, ETC.
172990 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P.
Código FABRICACIÓN DE TEJIDOS Y ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO
173000 FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO
Código FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
181010 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR TEXTILES Y SIMILARES
181020 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL, PLÁSTICO
181030 FABRICACIÓN DE ACCESORIOS DE VESTIR
181040 FABRICACIÓN DE ROPA DE TRABAJO
Código PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL Y CUERO
191200 FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSOS DE MANO Y SIMILARES; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA
Código FABRICACIÓN DE CALZADO
192000 FABRICACIÓN DE CALZADO
Código ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERAS
201000 ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERAS
Código FAB. DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES
202100 FABRICACIÓN DE TABLEROS, PANELES Y HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO
202200 FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
202300 FABRICACIÓN DE RECIPIENTES DE MADERA

202900 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA; ARTÍCULOS DE CORCHO, PAJA Y MATERIALES TRENZABLES

Código FABRICACIÓN DE PAPEL Y PRODUCTOS DEL PAPEL

210121 FABRICACIÓN DE PAPEL DE PERIÓDICO

210129 FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN N.C.P.

210200 FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN ONDULADO Y DE ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN

210900 FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN

Código ACTIVIDADES DE EDICIÓN

221101 EDICIÓN PRINCIPALMENTE DE LIBROS

221109 EDICIÓN DE FOLLETOS, PARTITURAS Y OTRAS PUBLICACIONES

221200 EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

221300 EDICIÓN DE GRABACIONES

221900 OTRAS ACTIVIDADES DE EDICIÓN

Código ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y DE SERVICIOS CONEXOS

222101 IMPRESIÓN PRINCIPALMENTE DE LIBROS

222109 OTRAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN N.C.P.

222200 ACTIVIDADES DE SERVICIO RELACIONADA CON LA IMPRESIÓN

223000 REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES

Código FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

242300 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS

242400 FABRICACIONES DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR

Código FABRICACIÓN DE VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO

261010 FABRICACIÓN, MANIPULADO Y TRANSFORMACIÓN DE VIDRIO PLANO

261020 FABRICACIÓN DE VIDRIO HUECO

261030 FABRICACIÓN DE FIBRAS DE VIDRIO

261090 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIDRIO N.C.P.

Código FAB. DE PROD. METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL

281100 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS DE USO ESTRUCTURAL

281211 FABRICACIÓN DE RECIPIENTES DE GAS COMPRIMIDO O LICUADO

281219 FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL N.C.P.

281280 REPARACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL

281310 FABRICACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR, EXCEPTO CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN

281380 REPARACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR, EXCEPTO CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN CENTRAL

Código FAB. DE OTROS PROD. ELABORADOS DE METAL; ACT. DE TRABAJO DE METALES

289100 FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METAL; INCLUYE PULVIMETALURGIA

289200 TRATAMIENTOS Y REVESTIMIENTOS DE METALES; OBRAS DE INGENIERÍA MECÁNICA EN GENERAL

289310 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA

289320 FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

289910 FABRICACIÓN DE CABLES, ALAMBRES Y PRODUCTOS DE ALAMBRE

289990 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.

Código FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE USO GENERAL

291110 FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

291180 REPARACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

291210 FABRICACIÓN DE BOMBAS, GRIFOS, VÁLVULAS, COMPRESORES, SISTEMAS HIDRÁULICOS

291280 REPARACIÓN DE BOMBAS, COMPRESORES, SISTEMAS HIDRÁULICOS, VÁLVULAS Y ARTÍCULOS DE GRIFERÍA

291310 FABRICACIÓN DE COJINETES, ENGRANAJES, TRENES DE ENGRANAJES Y PIEZAS DE TRANSMISIÓN

291380 REPARACIÓN DE COJINETES, ENGRANAJES, TRENES DE ENGRANAJES Y PIEZAS DE TRANSMISIÓN

291410 FABRICACIÓN DE HORNOS, HOGARES Y QUEMADORES

291480 REPARACIÓN DE HORNOS, HOGARES Y QUEMADORES

291510 FABRICACIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN

291580 REPARACIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN

291910 FABRICACIÓN DE OTRO TIPO DE MAQUINARIAS DE USO GENERAL

291980 REPARACIÓN OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE USO GENERAL

Código FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL

292110 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL

292180 REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL

292210 FABRICACIÓN DE MÁQUINAS HERRAMIENTAS

292280 REPARACIÓN DE MÁQUINAS HERRAMIENTAS

292310 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA METALÚRGICA

292380 REPARACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA METALÚRGICA

292411 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA MINAS Y CANTERAS Y PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

292412 FABRICACIÓN DE PARTES PARA MÁQUINAS DE SONDEO O PERFORACIÓN

292480 REPARACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO, MINAS, CANTERAS, Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

292510 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS

292580 REPARACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS

292610 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRENDAS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUEROS

292680 REPARACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, DE LA CONFECCIÓN, DEL CUERO Y DEL CALZADO

Código FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO N.C.P.

293000 FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO N.C.P.

Código FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA

300010 FABRICACIÓN Y ARMADO DE COMPUTADORES Y HARDWARE EN GENERAL

300020 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD, N.C.P.

Código FAB. Y REPARACIÓN DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS

311010 FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS

311080 REPARACIÓN DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS

Código FABRICACIÓN DE APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL; SUS

REPARACIONES

- 312010 FABRICACIÓN DE APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL
312080 REPARACIÓN DE APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL
Código FABRICACIÓN DE HILOS Y CABLES AISLADOS
313000 FABRICACIÓN DE HILOS Y CABLES AISLADOS
Código FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE LÁMPARAS Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN
315010 FABRICACIÓN DE LÁMPARAS Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN
315080 REPARACIÓN DE EQUIPO DE ILUMINACIÓN
Código FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO
N.C.P.
319010 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO N.C.P.
319080 REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO N.C.P.
Código FABRICACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS; SUS REPARACIONES
321010 FABRICACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
321080 REPARACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
Código FAB. Y REPARACIÓN DE TRANSMISORES DE RADIO, TELEVISIÓN, TELEFONÍA
322010 FABRICACIÓN DE TRANSMISORES DE RADIO Y TELEVISIÓN, APARATOS
PARA TELEFONÍA Y TELEGRAFÍA CON HILOS
322080 REPARACIÓN DE TRANSMISORES DE RADIO Y TELEVISIÓN, APARATOS PARA
TELEFONÍA Y TELEGRAFÍA CON HILOS
Código FAB. DE RECEPTORES DE RADIO, TELEVISIÓN, APARATOS DE AUDIO/VÍDEO
323000 FABRICACIÓN DE RECEPTORES (RADIO Y TV); APARATOS DE GRABACIÓN Y
REPRODUCCIÓN (AUDIO Y VIDEO)
Código FAB. DE APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS Y PARA REALIZAR
MEDICIONES
331110 FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO, Y DE APARATOS
ORTOPÉDICOS
331120 LABORATORIOS DENTALES
331180 REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO, Y DE APARATOS
ORTOPÉDICOS
331210 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIR, VERIFICAR,
ENSAYAR, NAVEGAR Y OTROS FINES
331280 REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIR, VERIFICAR,
ENSAYAR, NAVEGAR Y OTROS FINES
331310 FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
331380 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
Código FAB. Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ÓPTICA Y EQUIPO
FOTOGRAFICO
332010 FABRICACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LENTES Y ARTÍCULOS
OFTALMOLÓGICOS
332020 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE OPTICA N.C.P. Y EQUIPOS
FOTOGRAFICOS
332080 REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE OPTICA N.C.P Y EQUIPO
FOTOGRAFICOS
Código FABRICACIÓN DE RELOJES
333000 FABRICACIÓN DE RELOJES
Código FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
343000 FABRICACIÓN DE PARTES Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
Y SUS MOTORES
Código FABRICACIÓN DE AERONAVES Y NAVES ESPACIALES; SUS REPARACIONES

353010 FABRICACIÓN DE AERONAVES

353080 REPARACIÓN DE AERONAVES

Código FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.

359100 FABRICACIÓN DE MOTOCICLETAS

359200 FABRICACIÓN DE BICICLETAS Y DE SILLONES DE RUEDAS PARA INVALIDOS

359900 FABRICACIÓN DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE N.C.P.

Código FABRICACIÓN DE MUEBLES

361010 FABRICACIÓN DE MUEBLES PRINCIPALMENTE DE MADERA

361020 FABRICACIÓN DE OTROS MUEBLES N.C.P., INCLUSO COLCHONES

Código INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.

369100 FABRICACIÓN DE JOYAS Y PRODUCTOS CONEXOS

369200 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MÚSICA

369300 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE

369400 FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES

369910 FABRICACIÓN DE PLUMAS Y LÁPICES DE TODA CLASE Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO EN GENERAL

369920 FABRICACIÓN DE BROCHAS, ESCOBAS Y CEPILLOS

Código RECICLAMIENTO DE DESPERDICIOS Y DESECHOS

372010 RECICLAMIENTO DE PAPEL

372020 RECICLAMIENTO DE VIDRIO

CONSTRUCCIÓN

Código CONSTRUCCIÓN

451010 PREPARACIÓN DEL TERRENO, EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS

451020 SERVICIOS DE DEMOLICIÓN Y EL DERRIBO DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS

452010 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE PARTES DE EDIFICIOS

452020 OBRAS DE INGENIERÍA

453000 ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS

454000 OBRAS MENORES EN CONSTRUCCIÓN (CONTRATISTAS, ALBANILES, CARPINTEROS)

455000 ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DOTADO DE OPERARIOS

COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR; REP. VEH.AUTOMOTORES/ENSERES DOMÉSTICOS

Código VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

501010 VENTA AL POR MAYOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN) EXCEPTO MOTOCICLETAS

501020 VENTA O COMPRAVENTA AL POR MENOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS O USADOS; EXCEPTO MOTOCICLETAS

Código MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

502010 SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

502020 SERVICIOS DE REMOLQUE DE VEHÍCULOS (GRUAS)

502080 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Código VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

503000 VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Código VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y SUS PARTES

504010 VENTA DE MOTOCICLETAS

504020 VENTA DE PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS

504080 REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS

Código VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

505000 VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
Código VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

511010 CORRETAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
511030 OTROS TIPOS DE CORRETAJES O REMATES N.C.P. (NO INCLUYE SERVICIOS DE MARTILLERO)
Código VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS

512120 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS PECUARIOS (LANAS, PIELES, CUEROS SIN PROCESAR); EXCEPTO ALIMENTOS
512130 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGRÍCOLAS
512210 MAYORISTA DE FRUTAS Y VERDURAS
512220 MAYORISTAS DE CARNES
512230 MAYORISTAS DE PRODUCTOS DEL MAR (PESCADO, MARISCOS, ALGAS)
512240 MAYORISTAS DE VINOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE FANTASÍA
512250 VENTA AL POR MAYOR DE CONFITES
512260 VENTA AL POR MAYOR DE TABACO Y PRODUCTOS DERIVADOS
512290 VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS, LECHE, ABARROTES, Y OTROS ALIMENTOS N.C.P.
Código VENTA AL POR MAYOR DE ENSERES DOMÉSTICOS

513100 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
513910 VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES
513920 VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA EL HOGAR
513930 VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS, JABONES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA
513940 VENTA AL POR MAYOR DE PAPEL Y CARTÓN
513951 VENTA AL POR MAYOR DE LIBROS
513952 VENTA AL POR MAYOR DE REVISTAS Y PERIÓDICOS
513960 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
513970 VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y QUIRÚRGICOS
513990 VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P.
Código VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS INTERMEDIOS, DESECHOS NO AGROPECUARIOS

514310 VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA Y PRODUCTOS RESULTANTES DE SU ELABORACIÓN PRIMARIA
514320 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y RELACIONADOS
514910 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS
514930 VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS VETERINARIOS
Código VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES CONEXOS

515001 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FORESTAL
515002 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA METALÚRGICA
515003 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA LA MINERÍA
515004 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN
515005 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
515006 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA TEXTILES Y CUEROS
515007 VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA; INCLUYE MATERIALES CONEXOS
515008 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

EXCEPTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES

- Código COMERCIO AL POR MENOR NO ESPECIALIZADO EN ALMACENES
- 521111 GRANDES ESTABLECIMIENTOS (VENTA DE ALIMENTOS); HIPERMERCADOS
- 521112 ALMACENES MEDIANOS (VENTA DE ALIMENTOS); SUPERMERCADOS, MINIMARKETS
- 521120 ALMACENES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS)
- 521200 GRANDES TIENDAS - PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y PARA EL HOGAR
- 521300 GRANDES TIENDAS - VESTUARIO Y PRODUCTOS PARA EL HOGAR
- 521900 VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS
- Código VENTA POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACOS EN ALMC. ESPECIALIZADOS
- 522010 VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS
- 522020 VENTA AL POR MENOR DE CARNES (ROJAS, BLANCAS, OTRAS) PRODUCTOS CÁRNICOS Y SIMILARES
- 522030 COMERCIO AL POR MENOR DE VERDURAS Y FRUTAS (VERDULERÍA)
- 522040 VENTA AL POR MENOR DE PESCADOS, MARISCOS Y PRODUCTOS CONEXOS
- 522050 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA
- 522060 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y ANIMALES EN GENERAL
- 522070 VENTA AL POR MENOR DE AVES Y HUEVOS
- 522090 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERÍAS, CIGARRILLOS, Y OTROS
- Código COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PROD. NUEVOS EN ALMC. ESPECIALIZADOS
- 523111 FARMACIAS - PERTENECIENTES A CADENA DE ESTABLECIMIENTOS
- 523112 FARMACIAS INDEPENDIENTES
- 523120 VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS MEDICINALES
- 523130 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS
- 523140 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE TOCADOR Y COSMÉTICOS
- 523210 VENTA AL POR MENOR DE CALZADO
- 523220 VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, INCLUYE ACCESORIOS
- 523230 VENTA AL POR MENOR DE LANAS, HILOS Y SIMILARES
- 523240 VENTA AL POR MENOR DE MALETERÍAS, TALABARTERÍAS Y ARTÍCULOS DE CUERO
- 523250 VENTA AL POR MENOR DE ROPA INTERIOR Y PRENDAS DE USO PERSONAL
- 523290 COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILES PARA EL HOGAR Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P.
- 523310 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS Y ELECTRÓNICOS PARA EL HOGAR
- 523320 VENTA AL POR MENOR DE CRISTALES, LOZAS, PORCELANA, MENAJE (CRISTALERÍAS)
- 523330 VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES; INCLUYE COLCHONES
- 523340 VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES (CASA DE MÚSICA)
- 523350 VENTA AL POR MENOR DE DISCOS, CASSETTES, DVD Y VIDEOS
- 523360 VENTA AL POR MENOR DE LÁMPARAS, APLIQUÉS Y SIMILARES
- 523390 VENTA AL POR MENOR DE APARATOS, ARTÍCULOS, EQUIPO DE USO DOMÉSTICO N.C.P.
- 523410 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE

CONSTRUCCIÓN

- 523420 VENTA AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS
523430 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE VIDRIO
523911 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS FOTOGRÁFICOS
523912 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS ÓPTICOS
523921 COMERCIO POR MENOR DE JUGUETES
523922 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS
523923 COMERCIO AL POR MENOR DE REVISTAS Y DIARIOS
523924 COMERCIO DE ARTÍCULOS DE SUMINISTROS DE OFICINAS Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO EN GENERAL
523930 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS, SOFTWARES Y SUMINISTROS
523941 COMERCIO AL POR MENOR DE ARMERÍAS, ARTÍCULOS DE CAZA Y PESCA
523942 COMERCIO AL POR MENOR DE BICICLETAS Y SUS REPUESTOS
523943 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS
523950 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE JOYERÍA, FANTASÍAS Y RELOJERÍAS
523969 VENTA AL POR MENOR DE CARBÓN, LENA Y OTROS COMBUSTIBLES DE USO DOMÉSTICO
523991 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS TÍPICOS (ARTESANÍAS)
523992 VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, ÁRBOLES, SEMILLAS, ABONOS
523993 VENTA AL POR MENOR DE MASCOTAS Y ACCESORIOS
523999 VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS N.C.P.
Código VENTA AL POR MENOR EN ALMACENES DE ARTÍCULOS USADOS
524010 COMERCIO AL POR MENOR DE ANTIGUEDADES
524020 COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA USADA
524090 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS Y ARTEFACTOS USADOS N.C.P.
Código COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ALMACENES
525110 VENTA AL POR MENOR EN EMPRESAS DE VENTA A DISTANCIA POR CORREO
525120 VENTA AL POR MENOR EN EMPRESAS DE VENTA A DISTANCIA VÍA TELEFÓNICA
525130 VENTA AL POR MENOR EN EMPRESAS DE VENTA A DISTANCIA VÍA INTERNET; COMERCIO ELECTRÓNICO
525200 VENTA AL POR MENOR EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS
525911 VENTA AL POR MENOR REALIZADA POR INDEPENDIENTES EN TRANSPORTE PÚBLICO (LEY 20.388)
525919 VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ALMACENES DE PRODUCTOS PROPIOS N.C.P.
525920 MÁQUINAS EXPENDEDORAS
525930 VENTA AL POR MENOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
525990 OTROS TIPOS DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ALMACENES N.C.P.
Código REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS
526010 REPARACIÓN DE CALZADO Y OTROS ARTÍCULOS DE CUERO
526020 REPARACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS
526030 REPARACIÓN DE RELOJES Y JOYAS
526090 OTRAS REPARACIONES DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P.
HOTELES Y RESTAURANTES

Código HOTELES; CAMPAMENTOS Y OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL

551010 HOTELES

551030 RESIDENCIALES

551090 OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL COMO CAMPING, ALBERGUES, POSADAS.

Código RESTAURANTES Y BARES

552010 RESTAURANTES

552020 ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RÁPIDA (BARES, FUENTES DE SODA, GELATERÍAS, PIZZERÍAS Y SIMILARES)

552030 CLUBES SOCIALES

552040 SERVICIOS DE COMIDA PREPARADA EN FORMA INDUSTRIAL

552050 SERVICIOS DE BANQUETES, BODAS Y OTRAS CELEBRACIONES

552090 SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

Código OTROS TIPOS DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE

602110 TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS VÍA FERROCARRIL (INCLUYE METRO)

602120 TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS VÍA AUTOBUS (LOCOMOCIÓN COLECTIVA)

602130 TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS VÍA AUTOBUS

602140 TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS VÍA TAXI COLECTIVO

602150 SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR

602160 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES

602190 OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE N.C.P.

602210 TRANSPORTES POR TAXIS LIBRES Y RADIOTAXIS

602220 SERVICIOS DE TRANSPORTE A TURISTAS

602290 OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS N.C.P.

602300 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Código TRANSPORTE POR VÍA AÉREA

621010 TRANSPORTE REGULAR POR VÍA AÉREA DE PASAJEROS

621020 TRANSPORTE REGULAR POR VÍA AÉREA DE CARGA

622001 TRANSPORTE NO REGULAR POR VÍA AÉREA DE PASAJEROS

622002 TRANSPORTE NO REGULAR POR VÍA AÉREA DE CARGA

Código ACT. DE TRANSPORTE COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES; AGENCIAS DE VIAJE

630100 MANIPULACIÓN DE LA CARGA

630200 SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO

630310 TERMINALES TERRESTRES DE PASAJEROS

630320 ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS Y PARQUÍMETROS

630330 AEROPUERTOS

630340 SERVICIOS PRESTADOS POR CONCESIONARIOS DE CARRETERAS

630390 OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS AL TRANSPORTE N.C.P.

630400 AGENCIAS Y ORGANIZADORES DE VIAJES; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA A TURISTAS N.C.P.

630910 AGENCIAS DE ADUANAS

630920 AGENCIAS DE TRANSPORTE

Código ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREO

641100 ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES

641200 ACTIVIDADES DE CORREO DISTINTAS DE LAS ACTIVIDADES POSTALES

NACIONALES

Código TELECOMUNICACIONES

642010 SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA

642020 SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL

642030 PORTADORES TELEFÓNICOS (LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL)

642040 SERVICIOS DE TELEVISIÓN NO ABIERTA

642050 PROVEEDORES DE INTERNET

642061 CENTROS DE LLAMADOS; INCLUYE ENVÍO DE FAX

642062 CENTROS DE ACCESO A INTERNET

642090 OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Código INTERMEDIACIÓN MONETARIA

651100 BANCA CENTRAL

651910 BANCOS

651920 FINANCIERAS

651990 OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA N.C.P.

Código OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

659110 LEASING FINANCIERO

659120 LEASING HABITACIONAL

659210 FINANCIAMIENTO DEL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

659220 ACTIVIDADES DE CRÉDITO PRENDARIO

659231 FACTORING

659232 SECURITIZADORAS

659290 OTROS INSTITUCIONES FINANCIERAS N.C.P.

659911 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

659912 ADMINISTRADORAS DE FONDOS MUTUOS

659913 ADMINISTRADORAS DE FICES (FONDOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO)

659914 ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA LA VIVIENDA

659915 ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA OTROS FINES Y/O GENERALES

659920 SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL

Código FINANCIACIÓN PLANES DE SEG. Y DE PENSIONES, EXCEPTO AFILIACIÓN OBLIG.

660101 PLANES DE SEGURO DE VIDA

660102 PLANES DE REASEGUROS DE VIDA

660200 ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP)

660301 PLANES DE SEGUROS GENERALES

660302 PLANES DE REASEGUROS GENERALES

660400 ISAPRES

Código ACT. AUX. DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, EXCEPTO PLANES DE SEGUROS

671100 ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS

671210 CORREDORES DE BOLSA

671220 AGENTES DE VALORES

671290 OTROS SERVICIOS DE CORRETAJE

671910 CÁMARA DE COMPENSACIÓN

671921 ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CRÉDITO

671929 EMPRESAS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA FINANCIERA Y DE APOYO AL GIRO
671930 CLASIFICADORES DE RIESGOS
671940 CASAS DE CAMBIO Y OPERADORES DE DIVISA
671990 OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA N.C.P.
Código ACT. AUXILIARES DE FINANCIACIÓN DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES
672010 CORREDORES DE SEGUROS
672020 AGENTES Y LIQUIDADORES DE SEGUROS
672090 OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES N.C.P.
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
Código ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
701001 ARRIENDO DE INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS
701009 COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS
Código ACT. INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
702000 CORREDORES DE PROPIEDADES
Código ALQUILER EQUIPO DE TRANSPORTE
711101 ALQUILER DE AUTOS Y CAMIONETAS SIN CHOFER
711102 ALQUILER DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE SIN OPERARIOS
711300 ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE POR VÍA AÉREA SIN TRIPULANTES
Código ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
712200 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL
712300 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA (SIN OPERARIOS NI SERVICIO ADMINISTRATIVO)
Código ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P.
713010 ALQUILER DE BICICLETAS Y ARTÍCULOS PARA DEPORTES
713020 ARRIENDO DE VIDEOS, JUEGOS DE VIDEO, Y EQUIPOS REPRODUCTORES DE VIDEO, MÚSICA Y SIMILARES
713030 ALQUILER DE MOBILIARIO PARA EVENTOS (SILLAS, MESAS, MESONES, VAJILLAS, TOLDOS Y RELACIONADOS)
713090 ALQUILER DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P.
Código SERVICIOS INFORMÁTICOS
722000 ASESORES Y CONSULTORES EN INFORMÁTICA (SOFTWARE)
724000 PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON BASES DE DATOS
726000 EMPRESAS DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA
Código MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA
725000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA
Código ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL
731000 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA
732000 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES

Código ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN GENERAL

741110 SERVICIOS JURÍDICOS

741120 SERVICIO NOTARIAL

741130 CONSERVADOR DE BIENES RAICES

741140 RECEPTORES JUDICIALES

741190 ARBITRAJES, SÍNDICOS, PERITOS Y OTROS

741200 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; ASESORAMIENTOS TRIBUTARIOS

741300 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA

741400 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN

Código ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS

742110 SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y TÉCNICO RELACIONADO

742121 EMPRESAS DE SERVICIOS GEOLÓGICOS Y DE PROSPECCIÓN

742122 SERVICIOS PROFESIONALES EN GEOLOGÍA Y PROSPECCIÓN

742131 EMPRESAS DE SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA Y AGRIMENSURA

742132 SERVICIOS PROFESIONALES DE TOPOGRAFÍA Y AGRIMENSURA

742141 SERVICIOS DE INGENIERÍA PRESTADOS POR EMPRESAS N.C.P.

742142 SERVICIOS DE INGENIERÍA PRESTADOS POR PROFESIONALES N.C.P.

742190 OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR PROFESIONALES

742210 SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

742290 OTROS SERVICIOS DE ENSAYOS Y ANALISIS TÉCNICOS

Código PUBLICIDAD

743001 EMPRESAS DE PUBLICIDAD

743002 SERVICIOS PERSONALES EN PUBLICIDAD

Código ACT. EMPRESARIALES Y DE PROFESIONALES PRESTADAS A EMPRESAS N.C.P.

749110 SERVICIOS SUMINISTRO DE PERSONAL; EMPRESAS SERVICIOS TRANSITORIOS

749190 SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

749210 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

749221 SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD

749222 TRANSPORTE DE VALORES

749229 SERVICIOS PERSONALES RELACIONADOS CON SEGURIDAD

749310 EMPRESAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES

749320 DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN NO AGRÍCOLA

749401 SERVICIOS DE REVELADO, IMPRESIÓN, AMPLIACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

749402 ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA

749409 SERVICIOS PERSONALES DE FOTOGRAFÍA

749500 SERVICIOS DE ENVASADO Y EMPAQUE

749911 SERVICIOS DE COBRANZA DE CUENTAS

749912 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL GRADO DE SOLVENCIA

749913 ASESORÍAS EN LA GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUENAS Y MEDIANAS EMPRESAS

749921 DISENADORES DE VESTUARIO

749922 DISENADORES DE INTERIORES

749929 OTROS DISEÑADORES N.C.P.

749931 EMPRESAS DE TAQUIGRAFÍA, REPRODUCCIÓN, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, Y OTRAS LABORES DE OFICINA

749932 SERVICIOS PERSONALES DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y LABORES DE OFICINA

749933 EMPRESAS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

749934 SERVICIOS DE FOTOCOPIAS

749940 AGENCIAS DE CONTRATACIÓN DE ACTORES

749950 ACTIVIDADES DE SUBASTA (MARTILLEROS)

749961 GALERÍAS DE ARTE

749962 FERIAS DE EXPOSICIONES CON FINES EMPRESARIALES

749970 SERVICIOS DE CONTESTACIÓN DE LLAMADAS (CALL CENTER)

749990 OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.

ADM. PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEG. SOCIAL AFILIACIÓN OBLIGATORIA

Código GOBIERNO CENTRAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

751110 GOBIERNO CENTRAL

751120 MUNICIPALIDADES

751200 ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL

751300 ACTIVIDADES DEL PODER LEGISLATIVO

752100 RELACIONES EXTERIORES

752200 ACTIVIDADES DE DEFENSA

752300 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD

Código ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA

753010 ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA RELACIONADOS CON SALUD

753020 CAJAS DE COMPENSACIÓN

753090 OTRAS ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA

ENSEÑANZA

Código ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR ; PROFESORES

801010 ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR

801020 ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

802100 ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN GENERAL

802200 ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

803010 UNIVERSIDADES

803020 INSTITUTOS PROFESIONALES

803030 CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA

809010 ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA ADULTOS

809020 ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA

809030 EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR (ESCUELA DE CONDUCCIÓN, MÚSICA, MODELAJE, ETC.)

809041 EDUCACIÓN A DISTANCIA (INTERNET, CORRESPONDENCIA, OTRAS)

809049 SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACIÓN

SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

Código ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA

851110 HOSPITALES Y CLÍNICAS
851120 CLÍNICAS PSIQUIÁTRICAS, CENTROS DE REHABILITACIÓN, ASILOS Y CLÍNICAS DE REPOSO
851211 SERVICIOS DE MÉDICOS EN FORMA INDEPENDIENTE
851212 ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS DE ATENCIÓN AMBULATORIA (CENTROS MÉDICOS)
851221 SERVICIOS DE ODONTÓLOGOS EN FORMA INDEPENDIENTE
851222 CENTROS DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA
851910 LABORATORIOS CLÍNICOS; INCLUYE BANCOS DE SANGRE
851920 OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD
851990 OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA
Código ACTIVIDADES VETERINARIAS
852010 ACTIVIDADES DE CLÍNICAS VETERINARIAS
852021 SERVICIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS EN FORMA INDEPENDIENTE
852029 SERVICIOS DE OTROS PROFESIONALES INDEPENDIENTES EN EL ÁREA VETERINARIA
Código ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES
853100 SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO
853200 SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO
Código ACT. DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y DE EMPLEADORES
911100 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES
911210 COLEGIOS PROFESIONALES
911290 ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES
Código ACTIVIDADES DE SINDICATOS Y DE OTRAS ORGANIZACIONES
912000 ACTIVIDADES DE SINDICATOS
919100 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
919200 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS
919910 CENTROS DE MADRES Y UNIDADES VECINALES Y COMUNALES
919920 CLUBES SOCIALES
919930 SERVICIOS DE INSTITUTOS DE ESTUDIOS, FUNDACIONES, CORPORACIONES DE DESARROLLO (EDUCACIÓN, SALUD)
919990 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
Código ACT. DE CINEMATOGRAFÍA, RADIO Y TV Y OTRAS ACT. DE ENTRETENIMIENTO
921110 PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFÍAS
921120 DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFÍAS
921200 EXHIBICIÓN DE FILMES Y VIDEOCINTAS
921310 ACTIVIDADES DE TELEVISIÓN
921320 ACTIVIDADES DE RADIO
921411 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE RECITALES Y OTROS EVENTOS MUSICALES MASIVOS
921419 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN TEATRAL Y OTROS N.C.P.
921420 ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE ARTISTAS
921430 ACTIVIDADES ARTÍSTICAS; FUNCIONES DE ARTISTAS, ACTORES, MÚSICOS, CONFERENCISTAS, OTROS
921490 AGENCIAS DE VENTA DE BILLETES DE TEATRO, SALAS DE CONCIERTO Y DE TEATRO
921911 INSTRUCTORES DE DANZA

921920 ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y CENTROS SIMILARES
 921930 ESPECTÁCULOS CIRCENSES, DE TÍTERES U OTROS SIMILARES
 921990 OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO N.C.P.
 Código ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS Y SERVICIOS PERIODÍSTICOS
 922001 AGENCIAS DE NOTICIAS
 922002 SERVICIOS PERIODÍSTICOS PRESTADO POR PROFESIONALES
 Código ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS Y OTRAS ACT.
 CULTURALES
 923100 ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
 923200 ACTIVIDADES DE MUSEOS Y PRESERVACIÓN DE LUGARES Y EDIFICIOS
 HISTÓRICOS
 923300 ACTIVIDADES DE JARDINES BOTÁNICOS Y ZOOLOGICOS Y DE PARQUES
 NACIONALES
 Código ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO
 924110 EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS PRACTICAS
 DEPORTIVAS
 924120 ACTIVIDADES DE CLUBES DE DEPORTES Y ESTADIOS
 924132 FUTBOL AMATEUR
 924150 PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS
 924160 ESCUELAS PARA DEPORTES
 924190 OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL DEPORTE N.C.P.
 924930 SALAS DE BILLAR, BOWLING, POOL Y JUEGOS ELECTRÓNICOS
 924940 CONTRATACIÓN DE ACTORES PARA CINE, TV, Y TEATRO
 Código OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
 930100 LAVADO Y LIMPIEZA DE PRENDAS DE TELA Y DE PIEL, INCLUSO LAS
 LIMPIEZAS EN SECO
 930200 PELUQUERÍAS Y SALONES DE BELLEZA
 930310 SERVICIOS FUNERARIOS
 930330 SERVICIOS DE CARROZAS FÚNEBRES
 930390 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FUNERARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES
 CONEXAS
 930910 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO FÍSICO CORPORAL
 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS
 Código CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS
 950001 HOGARES PRIVADOS INDIVIDUALES CON SERVICIO DOMÉSTICO
 950002 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS
 ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES
 Código ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES
 990000 ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES

ARTICULO 5º.- Una vez otorgada la patente provisoria, el contribuyente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos faltantes para la obtención de la patente definitiva dentro del plazo que al efecto, le indique la Municipalidad el cual no podrá exceder de un año contado desde la fecha en que se haya otorgado la patente provisoria.

ARTICULO 6º.- En caso de que se rechazare la solicitud de autorización sanitaria a que se refiere la letra c) del artículo 2º o se rechazaren cualquiera de los permisos señalados en las normas precedentes o hubiere vencido el plazo otorgado por la

municipalidad para obtenerlos, la patente provisoria caducará de pleno derecho, debiendo el contribuyente cesar de inmediato sus actividades.

ARTICULO 7º.- Cuando la actividad que vaya a realizar el contribuyente exigiere la verificación de condiciones de funcionamiento por parte de la Dirección de Obras Municipales, esta verificación se hará dentro de los treinta días corridos siguientes al otorgamiento de la patente provisoria, debiendo manifestar la Dirección, dentro de dicho plazo, la existencia de observaciones y condiciones que deban cumplirse para otorgar la patente definitiva.

En caso de que hubiera transcurrido el plazo antes señalado y la Municipalidad no hubiera concurrido, o habiendo concurrido no encontrare observaciones, la patente extendida provisoriamente se convertirá por el solo ministerio de la ley en definitiva, siempre que se hayan obtenido los permisos sanitarios correspondientes, debiendo la Municipalidad extender la patente si fuere requerida al efecto.

Asimismo, si existieren observaciones y éstas fueran subsanadas, podrá la Municipalidad declarar que la patente provisoria mantendrá dicho carácter por el tiempo que la Dirección de Obras le señale para cumplir con las exigencias que las disposiciones legales determinen, plazo que no podrá exceder de un año desde que la patente provisoria hubiere sido extendida. Asimismo, si las observaciones no fueren subsanables, o no hubieren sido subsanadas dentro del plazo dado por la Municipalidad, la patente caducará de pleno derecho. Para los efectos de la clausura, la Municipalidad podrá requerir el auxilio de la fuerza pública.

ARTICULO 8º.- Sin perjuicio de lo señalado en el inciso final del artículo precedente, en caso de que la causa que impidiere subsanar las observaciones fuere la existencia de una declaratoria de utilidad pública sobre el inmueble en que haya de realizarse la actividad de que se trate, y la Dirección de Obras Municipales haya negado la solicitud efectuada por el propietario según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 121 del Decreto con Fuerza de Ley de Urbanismo y Construcciones, la Municipalidad deberá prorrogar la patente provisoria hasta que se cumpla el plazo de caducidad de dicha declaratoria. Al plazo anteriormente indicado deberá adicionarse, si fuere el caso, el plazo que la Dirección de Obras Municipales haya otorgado para subsanar las observaciones que haya efectuado, de acuerdo a lo señalado en el inciso final del artículo 7º



ARTICULO 9º.- En caso de que la autorización sanitaria se haya obtenido en forma tácita, en aplicación de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 7º del Código Sanitario, el contribuyente que solicita la patente, deberá acompañar una declaración jurada, indicando que la autoridad sanitaria no se pronunció dentro del plazo legal y acompañar además el documento que acredite haber hecho la solicitud sanitaria de que se trata. Al que falseare la información a que se refiere este artículo o no cesare sus actividades cuando la patente hubiere caducado, se le aplicarán las sanciones establecidas en el Título X del Decreto Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales, sin perjuicio de las demás que sean aplicables por realizar declaraciones juradas falsa y por el incumplimiento de las normas sanitarias.

ARTICULO 10.- No podrá otorgarse patente provisoria a aquellas actividades que requieran, para la autorización de su funcionamiento, la realización de un Estudio de Impacto Sobre el Sistema de Transporte Urbano, según lo dispuesto en los artículos 2.4.3 y 4.3.4 de la Ordenanza General De La Ley de Urbanismo y Construcciones”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL DONCKASTER FERNÁNDEZ
ALCALDE



DIRECTOR